

Salto, 04 de junio de 2019.-

VISTO: Las resultancias del Exp. 2019-21478, caratulado "***SOLICITA SE DECLARE DE INTERES DPTAL JORNADAS REGIONALES DE CRIMINOLOGIA***".

RESULTANDO: **I)** Que por nota, remitida a la Intendencia de Salto, los representantes de la Comisión Organizadora de las 24ª Jornadas Regionales de Criminología –CENUR Litoral Norte-Salto-UDELAR-, adjuntan solicitud para que se declare de interés departamental el referido evento, a realizarse en nuestra ciudad, los días 21 y 22 de junio de 2019, cuyo temática estará centralizada en la "Seguridad y Criminalidad en el Uruguay".

II) Que las referidas jornadas académicas, se vienen desarrollando desde el año 1995 en forma ininterrumpidas, habiendo adquirido un importante prestigio para nuestro Departamento, dado que son actividades multidisciplinarias de alto reputación donde participan entre otros, reconocidos profesionales como médicos legalistas, juristas policías, sociólogos.

CONSIDERANDO: **I)** Que de lo que viene de expresarse, el mencionado evento, trasciende el mero interés local, y que por su indiscutible trascendencia para nuestro Departamento a nivel cultural, merece la calificación de Interés Departamental.

II) Que la Resolución N° 102/996 de la Junta Departamental de Salto, faculta al Sr. Intendente de Salto a Declarar de Interés Departamental por vía de resolución un evento, siempre y cuando el mismo cumpla con las condiciones dispuestas en la citada norma.

III) Que de acuerdo a lo manifestado en los numerales anteriores, el mencionado evento, reúne los requisitos exigidos por la referida normativa.

ATENTO a lo expuesto, y en uso de sus facultades legales, **EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

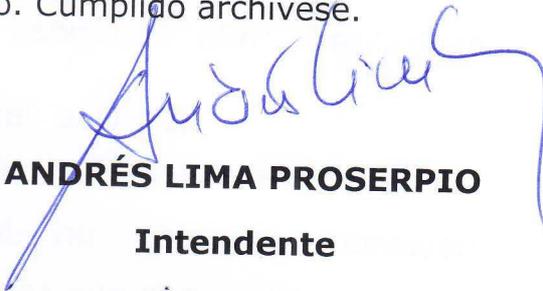
RESUELVE:

1º) Declarar de Interés Departamental las 24ª Jornadas Regionales de Criminología, a realizarse los días 21 y 22 de junio de 2019 en la Posada del Siglo XIX-Termas del Daymán-.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese a los interesados. Publíquese. Tomen nota los Departamentos de Comunicaciones, Cultura, Turismo. Agréguese una copia en los antecedentes mencionados en el Visto. Cumplido archívese.



Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente